logo PriegoDigital

PROVINCIA | Otros

La Junta recuerda a los ayuntamientos la necesidad de extremar los controles ante cotillones y fiestas navideñas

La Delegación del Gobierno de la Junta ha remitido una carta a los 75 municipios de la provincia ante estas celebraciones de carácter ocasional

Redacción
Miércoles 12 de diciembre de 2012 - 08:43

La Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba ha remitido una carta a los 75 ayuntamientos de la provincia en la que recuerda la necesidad de que los consistorios extremen los controles administrativos previos sobre los eventos especiales que se organizan en torno a las festividades de Navidad y Fin de Año, tales como cotillones, fiestas y conciertos, con el fin de garantizar la seguridad y los derechos de los asistentes.

El escrito señala que los organizadores de estos eventos tienen que obtener las preceptivas autorizaciones administrativas ante los ayuntamientos con antelación suficiente mismos y cumplir todos los requisitos de seguridad contemplados en la normativa de Espectáculos Públicos, tanto si se dedican habitualmente a otras actividades re-creativas, como si se dedican a actividades no relacionadas con el ocio.

La resolución municipal deberá contener las condiciones particulares, y como mínimo información del titular y organizador, objeto, duración o vigencia, aforo máximo, horario u otras condiciones particulares. Esto se debe a que las condiciones técnicas y de seguridad necesarias no vienen solo determinadas por el aforo o tipo de establecimiento, sino que dependen de las características y magnitud del evento que se pretende realizar en acto único y que, por tanto, desaparecen automáticamente con la celebración del mismo.

La normativa también regula la presencia de un servicio de vigilancia y admisión en los eventos de carácter ocasional y extraordinario y la necesidad de contar con un seguro de responsabilidad civil.